

ANUNCIO Nº 3 (rectificado el pie de recursos)

Convocatoria:	Una plaza de Ingeniero/a Técnico Industrial para la GMU
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 272, de 6 de noviembre de 2020 B.O.E. nº 303, de 18 de noviembre de 2020
Procedimiento de selección:	Oposición Libre
Trámite:	Calificación del 1 ^{er} ejercicio y convocatoria del 2º ejercicio

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 14 de mayo de 2021, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(.../...)

SEGUNDO: Hacer pública la **relación de aprobados que han superado el primer ejercicio** de la fase de oposición, por orden de puntuación, por haber obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos, mediante un Anuncio que se publicará en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal. Dicha relación es la siguiente:

Nº Orden	Apellidos	Nombre	Puntuación obtenida
20	GARCÍA LÓPEZ	MARCO	8,67
25	VERDEJO HERRERO	JUAN CARLOS	7,60
15	SUÁREZ GÓMEZ	MARTA	7,20
11	GÓMEZ BENITO	NICOLÁS	6,70
19	ESTRADA ZURRÓN	FLORENCIO	6,67
1	BRU CASTRO	CARLOS AMADOR	6,03
6	CARO PALOMO	GUILLERMO	5,73
2	BRITO PADRÓN	NORBERTO	5,70
12	GARCÍA MARTÍ	AMBROSIO JOSÉ	5,60
9	PRUNEDA PUERTAS	MÓNICA	5,57
18	CAVERO COMINO	JUAN ÁNGEL	5,40
24	MUÑOZ GARCÍA	RODRIGO	5,33
22	MARTÍNEZ CARRILLO	FRANCISCO JAVIER	5,30
8	OLTRA GONZÁLEZ	JOSE MARÍA	5,10
10	PALOMO PÉREZ	ALBERTO	5,10
17	CASTELLANO MORENO-VAQUERIZO	JOSE ANTONIO	5,03

(...)

CUARTO: Convocar a los aspirantes, para el **26 de mayo de 2021**, a las **10:00 horas**, en la **Biblioteca Municipal “Miguel de Cervantes” (Plaza Mayor, nº 6)** de esta localidad, al objeto de realizar el **2º ejercicio de la fase de oposición**, de carácter obligatorio y eliminatorio,

consistente en el desarrollo por escrito de dos temas del programa en los términos indicados en las bases de la convocatoria. El tiempo de realización de este ejercicio será de tres (3) horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y del art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

HERRERO HERRERO, RICARDO
Jefe de Sección de Subvenciones y Convenios
17/05/2021 09:12